



"Tu participación, es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

**CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL
TACOTALPA, TABASCO.
ACTA 06/ORD/30-05-2018**

En la ciudad de Tacotalpa, Tabasco, República Mexicana, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día treinta de mayo del año dos mil dieciocho, instalados en el domicilio del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, ubicado en la calle 16 de septiembre número 29, esquina 2 dos de abril, colonia Pueblo Nuevo de esta ciudad, se reunieron a convocatoria de la Presidenta del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, de conformidad con lo señalado en los artículos 139 numerales 1 y 2; 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 7 incisos a), b), y 14 numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales. Estando presentes los siguientes ciudadanos.-----

La Ciudadana María Dolores Ríos Santiago	Consejera Presidenta
El ciudadano Francisco Javier de la Cruz Hernández	Secretario del Consejo
La Ciudadana Beti Pérez Jiménez	Consejera Electoral
La Ciudadana Gabriela Soledad Marcín Torrez	Consejera Electoral
El ciudadano Juan Antonio Sánchez Cruz	Consejero Electoral
El ciudadano Jusab Hesed García Torrano	Consejero Electoral
La Ciudadana Claribel González Montejo	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
El Ciudadano Daniel Hernández Parceró	Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
El ciudadano José Miguel Ascencio cruz	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
El ciudadano Jonathan Pérez Ballesteros	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
El ciudadano Juan Arturo Mollinedo Rosado	Consejero Representante Suplente del Partido Nueva Alianza.
El ciudadano José Alonzo Reyes Alvarado	Consejero Representante suplente del Partido del MORENA.
El ciudadano Julian Javier Moo Moo	Consejero Representante Suplente del Candidato Independiente.

La ciudadana Presidente del Consejo, María Dolores Ríos Santiago: Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, distinguidas personalidades que hoy nos acompañan. Siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día treinta de mayo del dos mil dieciocho, se da inicio a esta sesión. En mi calidad de Presidente de este Órgano



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 06/ORD/30-05-2018

Colegiado y con la atribución que me confiere los artículos 137,139, numeral 2, 141, numeral 1, fracción I, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y artículos 7 incisos a) y b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, he convocado a la celebración de ésta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 137, numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y de conformidad con el artículo 9, inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente, Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
- 4.-Presentación del proyecto, y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha, treinta de abril de dos mil dieciocho.
- 5.- Informe que rinde la Presidente del Consejo, respecto de las actividades llevadas a cabo por este Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco.
6. Asuntos Generales, y
7. Clausura.

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum, en su caso.

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Municipal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Señora Presidente, para los efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de: cinco Consejeros electorales, siete Consejeros Representantes de Partidos Políticos y candidato independiente, y el de la voz, resultando trece integrantes de este Consejo, y con el término del artículo 139, numeral 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 8, inciso c), 9 inciso g), 10, inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, declaro la existencia del quórum para celebrar esta sesión. Así mismo hago constar que en términos del artículo 12, inciso a), del Reglamento antes mencionado, se encuentra presente la ciudadana Mayra Patricia Villalobos Herrera, Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, señora Presidente, de igual forma me permito informarle que contamos con nuevos integrantes de este Consejo, por lo que se procede que se le tome la protesta de Ley correspondiente.

La ciudadana Presidente del Consejo: En virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a sesión de Consejo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, procederé rindan la protesta de Ley, por lo que ruego a los asistentes se pongan de pie. Señores, en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, pregunto a usted José Miguel Ascencio Cruz, Julian Javier Moo Moo y Juan Arturo Mollinedo Rosado ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ORD/30-05-2018

y Soberano de Tabasco, y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las Normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, ¿y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?-----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, José Miguel Ascencio Cruz: ¡Sí, protesto! -----

El Ciudadano Consejero Representante Suplente del Candidato Independiente Julián Javier Moo Moo: ¡Sí, protesto! -----

El Ciudadano Consejero Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Juan Arturo Mollinedo Rosado: ¡Sí, protesto! -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Si no lo hicieren, que la sociedad y el Estado se los demande, tomen asiento. Por favor señor Secretario dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente, el **tercer** punto del Orden del Día es el relativo a la aprobación del Orden del Día. ----

La ciudadana Presidente del Consejo: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 9 numeral 1 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, le solicito someter a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente, el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **cuarto** punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto, y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho.**-----

La ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario, Señoras y Señores integrantes del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, se solicita la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta antes mencionado, así como la de los demás documentos que le fueron previamente enviados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Por favor Señor Secretario, someta a votación la dispensa de la lectura de los documentos referidos. -----

El ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Señora Presidente, Señoras y Señores Consejeros electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta antes referida, así como de los demás documentos que les fueron previamente enviados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quiénes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta antes mencionado, así como de los demás documentos que le fueron previamente enviados sometidos a votación, es aprobada por **unanimidad**. -----

La ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, dado que ha sido dispensada la lectura del Proyecto de Acta mencionado, ¿Alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que lo anote y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos, solicito al Vocal del Consejo "perdón" solicito al



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ORD/30-05-2018

Secretario del Consejo se sirva a someter a votación el contenido del Proyecto de Acta mencionado-----

El ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Señora Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente el Proyecto de Acta sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad.**-----

La ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el quinto punto del Orden del Día es el relativo al **Informe que rinde la Presidente del Consejo, respecto de las actividades llevadas a cabo por este Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco.**-----

La ciudadana Presidente del Consejo: Muchas gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del informe antes referido: el día tres de mayo se realiza una prueba del sistema PREPET en las veintiún Juntas Distritales y las diecisiete Juntas Municipales, la prueba comenzó a las catorce horas, el ensayo consistió en la digitalización de las actas y captura de la misma, día seis de mayo el Instituto Nacional Electoral, lleva a cabo la capacitación de CAES federales, en ésta Junta Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco. Actividad realizada en el marco del Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el INE y el IEPC, que regula a través del Anexo Técnico y las propias directrices así convenidas entre ambas instituciones, para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en la cual se contó con la presencia del Vocal Ejecutivo de la 06 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral, así como la presencia de los Vocales Ejecutivo y Secretario de ésta Junta, día ocho de mayo, se asiste a Sesión Extraordinaria del 06 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, en el cual se aprobaron los acuerdos A16/INE/TAB/CD06/08-05-18; por el que se designa a las y los Operadores Técnicos del Sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCSE), y el acuerdo A17/INE/CD06/08-05-18; por el que se determina el modelo operativo de recepción de los paquetes Electorales en la sede del 06 Consejo Distrital al concluir la jornada electoral, posterior a la sesión, se llevó a cabo la segunda Insaculación al término de esta sesión, día nueve de mayo, asistí a Reunión de Trabajo Convocado por el Vocal Ejecutivo de la 06 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral, en la que se trataron temas sobre el Anexo 14, se les proyectó un esquema el cual aún estaba sujeto a modificación, referente a los puntos de acceso y recepción de paquetes a la llegada de los DATS, día dieciséis de mayo, se lleva a cabo en éste Consejo Municipal de Tacotalpa, una capacitación referente al proceso de captura del SIIE, al culminar éste, se llevaron a cabo simulacros referentes a la Sesión de computo el cual tuvo una duración de seis horas, a dicha actividad, acudieron los representantes de partidos políticos; más dos invitados, los consejeros suplentes y propietarios, así como los integrantes de éste Consejo Municipal, día dieciocho de mayo, Asistí a un curso en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, referente al Anexo 14, en el cual se trató temas sobre los criterios para la recepción de los Paquetes Electorales, durante el curso se llevó a cabo un ensayo, donde se puso en práctica los escenarios que pudiesen surgir el día primero de julio del año en curso, día veinte de mayo, se llevó a cabo un ensayo referente al modelo a seguir para la Recepción de los Paquetes Electorales, ésta actividad solo se realizó con los



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

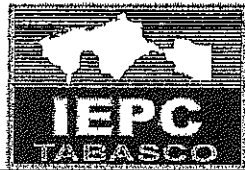
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ORD/30-05-2018

integrantes de la Junta Municipal, el motivo de ésta práctica es el de capacitarnos y observar todos los posibles escenarios que pudiesen surgir el día de la Jornada Electoral, con base al conocimiento adquirido se podrá capacitar exitosamente al personal que en realidad desempeñarán éstos puestos de auxiliares, día veintiuno de mayo, se inicia con la recepción de documentos para los aspirantes a las vacantes de auxiliares que se requerirán para éste Consejo, el día primero de julio, de acuerdo a la convocatoria, el Pre-registro y registro fueron del día 19 hasta el día 25 de mayo, pero debido a la poca respuesta que se obtuvo de la comunidad, para participar, el plazo se registró "perdón" el plazo de registro se extendió hasta el día veintinueve de mayo, día veintitrés de mayo, asistí a Reunión de Trabajo en la 06 Junta Distrital del INE, en la que se dio a conocer la Lista de ubicación e integración de Mesa Directiva de Casillas, el informe de la segunda etapa de Capacitación y Asistencia Electoral, informe de los requerimientos de apoyo al SIJE por CAE Local en casillas justificadas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con y sin vehículos el día de la Jornada Electoral, informe sobre la cancelación de solicitudes de trámite de bajas, de ciudadanos que no acudieron a recibir las credenciales en el plazo legalmente establecido, informe sobre la recepción de la Lista Nominal definitiva con fotografía para casillas electorales y la entrega a partidos políticos, día veintisiete de mayo, se llevó a cabo un segundo ensayo referente a la Recepción de los Paquetes Electorales, ésta actividad solo se realizó con los integrantes de la Junta Municipal, día veintinueve de mayo, asistí a Sesión Ordinaria de la 06 Junta Distrital del INE, en la que se aprobaron los acuerdos; A18/INE/TAB/CD06/29-05-2018, por el que se aprobó la acreditación de la ciudadanía que presento solicitud para actuar como Observadores Electorales, el acuerdo A19/INE/TAB, aprobación de los ajustes al número y ubicación de las casillas por causas supervivientes, acuerdo A20/INE/TAB/CD06/29-05-18, la eliminación de la mesa directiva de casilla, acuerdo A21/INE/TAB/CD06/29-05-18, que designa al personal que auxiliara al Presidente del Consejo, al Secretario y a los Consejeros Electorales para contar, sellar y agrupar las boletas, acuerdo A22/INE/TAB/CD06/29-05-18, por el que se designan a los Funcionarios Electorales responsables de los mecanismos de recolección de los Paquetes Electorales, acuerdo A23/INE/TAB/CD06/29-05-18 acuerdo por el que se designa a los Ciudadanos que se desempeñaran como Capacitadores-Asistentes Electorales Locales y se aprueba la lista de Reserva Genérica para cargos Federales y Locales, en ésta misma fecha, se recibió documentación a los aspirantes a los puestos de Auxiliares hasta las veintitrés horas, ya que era el último día para registrarse y presentar el examen de conocimiento. De la cual se informa, tenemos un registro total de diecisiete aspirantes, los cuales pasarán a la etapa de entrevistas, el día treinta de mayo, como actividad relevante, se está llevando acabo, la sesión Ordinaria del mes de mayo. Es cuanto, integrantes del consejo. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación respecto al Informe?, continúe por favor señor secretario con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, nada más para informarle también a este consejo que siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos acaba de tomar su lugar el representante del Partido Verde Ecologista de México, el Ciudadano Roberto Amos Vargas Cruz, Señora Presidente el **Sexto** punto del Orden del Día es el relativo a **asuntos generales**. --

La ciudadana Presidente del Consejo: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo para que lo inscriba y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el termino de diez minutos?-----



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 66/ORD/30-05-2018

El Ciudadano Secretario del Consejo: Bueno en virtud de qué se anotaron dos integrantes del Consejo, se le da el uso de la palabra primero al Señor José Miguel Ascencio Cruz representante del Partido de la Revolución Democrática por el termino de diez minutos.

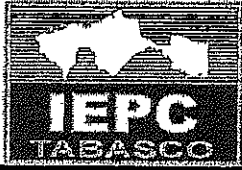
El Ciudadano Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes, Señores Consejeros Electorales y Consejeros Representantes de los Partidos, nosotros venimos aquí para señalar el cumplimiento, o sea, pedir que este Consejo tome en cuenta la determinación de la sala superior en cuanto a las candidaturas que ostenta u ostentaba de acuerdo a ese resolutivo el Partido del Trabajo y el Partido MORENA, que estos compañeros acaten la decisión porque ya no son candidatos en estos momentos hasta que no vuelvan ellos a reestructurar sus candidaturas, por lo tanto pido que se asiente en el Acta y que se nombre una comisión de este consejo para que asista a los diferente lugares donde están haciendo eventos este para dar fe de esta situación porque está fuera de lo que legalmente le corresponde hasta que ellos presenten la nueva, la nueva inclusión de las candidaturas.

El Ciudadano Secretario del Consejo: Se le otorga el uso de la voz al Ciudadano Jonathan Pérez Ballesteros por el termino de diez minutos.

El Ciudadano Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes, precisamente estoy de acuerdo con el Representante del Partido de la Revolución Democrática y es con respecto al juicio de revisión constitucional el 66/2018 acuerdo que emite el tribunal, este donde se suspende, debería de suspenderse a criterio de nosotros lo que es la manifestación de la candidatura del Partido MORENA, ya que si no existe primeramente un registro de lo que, es pues la candidatura precisamente si no existe un registro entonces no debe de haber una campaña, que es precisamente lo que hace el Partido. Es cuánto.

La ciudadana Presidente del Consejo: Señores integrantes de este Consejo pregunto a ustedes si este punto del Orden del Día está suficientemente discutido. Con fundamento en el artículo 17 numeral 6 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, ¿alguien desea manifestar algo? para que lo anote y pueda abrirse la segunda ronda de oradores por un término de cinco minutos, le concedo el uso de la voz al Secretario del Consejo Javier de la Cruz.

El Ciudadano Secretario del Consejo: Bueno este es nada más Consejera Presidente para referirme a lo mencionado tanto por el los representantes del PRD y por el representante de Movimiento Ciudadano, este hace un par de días el Instituto Electoral nos envía a nosotros a esta junta la sentencia integra de lo que es los magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral y el Poder Judicial de la Federación, un servidor al menos me di la tarea de leerlo íntegramente que es lo que decía la sentencia Electoral y efectivamente el que interpuso el recurso es el Partido de la Revolución Democrática, en cuanto a la candidatura común que habían este llevado a cabo tanto el PRD, MORENA perdón y el PT entonces en una de las síntesis o en uno de los razonamientos que emite la sala superior es el referente de que se había excedido el veinticinco por ciento de la candidatura común que debió postular los dos Partidos Políticos, entonces debía de ser como dice la sala superior que debía de ser una coalición no una candidatura común, bueno en relación a lo que están planteando de que si se suspende la campaña porque ya no tienen la personalidad de candidato este, yo en ninguna parte de la sentencia tribunal pude constatar en sus puntos resolutivos que únicamente lo que la sala refirió es que se dejaran sin efectos los acuerdos, si no mal recuerdo es el treinta y uno y el veintinueve donde tanto la candidatura común de este a presidencia municipal del Partido MORENA y del PT es donde acuerda el Consejo que ha cumplido con los requisitos y para único efecto, no hay en ningún punto de la sentencia en el resolutivo de la sala superior donde dice que se tendría que



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ORD/30-05-2018

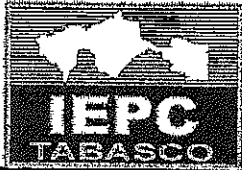
dejar o tendrían que dejar los candidatos de hacer campaña; entonces, yo considero en primer lugar que este Consejo no es la prioridad que debería de decir si ellos pueden seguir o no haciendo campaña, en este caso sería el Consejo Estatal porque es el quien emite el acuerdo "si" este Consejo solo emitió un acuerdo donde se inscribió tanto el Candidato Independiente como el Candidato del PRI y este acuerdo aquí este fue que se llevó a cabo y aquí se firmó, el acuerdo que la sala superior deja sin efecto es el acuerdo del Consejo Estatal y en relación a eso dando cumplimiento el Instituto Electoral a la sentencia de la sala superior es que deja sin efecto los acuerdos correspondientes y le da de paso a los Partidos Políticos que van en candidatura común tanto MORENA como PT el plazo de diez para que den este cumplimiento a lo que mandata la sala regional y todavía estamos dentro del término legal para que ellos puedan subsanar lo que está mandando la sala regional; entonces no creo que nosotros tengamos competencia para decir si los candidatos del PT o MORENA puedan seguir haciendo campaña por que en ningún punto del resolutivo de la sala superior este lo manifestó no se pronunció al respecto y bueno al menos este Consejo no puede decir o emitir un acuerdo donde tanto MORENA como el PT deben dejar de hacer campaña por que en base a que si no hay una si no está en el resolutivo ni en ningún punto del resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no está, en relación a lo que me dice usted que se cree una comitiva aquí considero que es improcedente su petición porque en este Consejo al menos ya se creó la figura de Oficialía Electoral, entonces la Oficialía Electoral que en este caso su servidor que es el Secretario del Consejo y es en el que recae lo de la Oficialía Electoral es el que esta investido de figura pública para dar fe de algún acto de campaña hasta a criterio de ustedes pues pongan a los Partidos Políticos en desigualdad de circunstancias, solamente en ese punto. Es cuánto. -----

La ciudadana Presidente del Consejo: Señores integrantes de este Consejo pregunto a ustedes, si este punto del Orden del Día está suficientemente discutido, con fundamento en el Artículo 17 numeral 7 con fundamento en el Artículo 17 numeral 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿alguien desea manifestar algo? Para que lo anote y pueda abrirse la tercera ronda de oradores por el término de tres minutos. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Se anota el representante del Partido de la Revolución Democrática José Miguel Ascencio Cruz y el de Movimiento Ciudadano Jonathan Pérez Ballesteros, tienen el uso de la voz el representante del PRD por el termino de tres minutos. -----

El Ciudadano Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Creo que lo que estamos pidiendo nosotros es que se asiente en el Acta de este Consejo la petición, sabemos que tenemos que hacerla a la Oficialía de Partes mañana muy temprano la estará recibiendo el encargado de esto porque tiene fe pública, o sea, actúan como un notario, nosotros queremos que vayan y contacten y ya después de que se nos entregue la Acta Circunstanciada para que nosotros podamos hacer lo conducente pues, entonces ese era el planteamiento que no pueden decir ustedes que por qué no lo registramos aquí solo allá pueden acudir entonces quienes no se registramos aquí no van a poder participar en el Proceso, o sea, veo una comparación muy simple para ustedes pero para nosotros no porque somos los directamente afectados, los Partidos Políticos nosotros somos los artistas de este show, de este circo somos los afectados por que ellos están violando la situación Electoral porque el resolutivo va en función de que si invalidan su candidatura y si no de candidato no puede hacer campaña, tan fácil y sencillo. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Se le concede el uso de la voz al Ciudadano Jonathan Ballesteros. -----



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ORD/30-05-2018

El Ciudadano Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:

Lic. Nada más planteamiento por lógica primero existe lo que es la inscripción y posteriormente viene la campaña, obviamente sigue la campaña actualmente de morena entonces quiere decir que están esperando a que ellos resuelvan y continuar prácticamente lo que le sigue el resultado no, entonces por qué no deseo que se suspendan los diez mientras subsanen o mientras subsanes pues no pueden hacer campaña que no hacen en dos tres días a lo que la hagan a diez días sí, quiero que se plantee esa idea porque primero va el uno y después sigue el dos, obviamente primero existe el registro y posteriormente viene la campaña sí, no suspenden en ningún momento, o sea, no lo menciona el acuerdo si no lo menciona el acuerdo respecto a suspensión de las actividades de MORENA, pero si estamos cancelando el registro entonces no tiene candidatura, no tiene representación, ni nada. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Si nada más por alusión a lo dijo el candidato del PRD en cuanto de que no esté aquí la lo que debería de hacer porque el acuerdo no se emitió aquí sí, o sea el acuerdo que está reconociendo la sala superior es el acuerdo que emitió el Instituto y yo me refería al planteamiento que también había hecho el de Movimiento Ciudadano, tú lo estas ahorita que si no deberían de hacer campaña, o sea, si nos preguntan eso, o sea, no podríamos nosotros este a emitir un acuerdo en este Consejo porque no teníamos en base a que sí, porque si el en la sala superior se hubiese pronunciado al respecto el Consejo inmediatamente hubiese emitido un acuerdo que se suspendían las campañas, no está, ni siquiera los representantes porque tuvieron sesión ayer de Consejo en Villahermosa, ni siquiera los Consejeros Representantes de allá de Villahermosa pudieron solicitar algo al respecto porque no está en la sentencia del tribunal, lo que usted puede pedir digo, si quiere que se haga inspección a la campaña del candidato de MORENA por supuesto que lo puede hacer, nada más que cheque hoy los requisitos para que haga su planteamiento y para eso estamos si nos piden dentro de nuestras funciones eso es lo que haremos, de eso se trata. -----

El Ciudadano Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si mire, nosotros sabemos perfectamente lo que está diciendo, pero lo que pido es que se asiente en el Acta de esta sesión, nada más, para que sirva de antecedente. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: si, todo queda asentado este de, todo eso si todo queda, todo lo que se diga aquí todo queda asentado en el Acta y además tenemos audio, video y todo. Sí, entonces hay no hay ningún problema todo queda asentado y le vuelvo a repetir, si necesita las inspecciones con mucho gusto plantéelo usted esté debidamente requisitado y te digo para eso estamos. -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Señora Presidente, el último punto del Orden del Día es el relativo a la **clausura**. -----

La ciudadana Presidente del Consejo: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, les pido por favor ponerse de pie para clausurar esta sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del día treinta de mayo del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a ésta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tacotalpa, Tabasco, buenas tardes. -----

Constando la presente acta de nueve (09) hojas útiles, misma que fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----Conste-----



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 06/ORD/30-05-2018

La ciudadana María Dolores Ríos
Santiago
Consejera Presidenta

[Handwritten signature]

El ciudadano Francisco Javier de la
Cruz Hernández
Secretario del Consejo

[Handwritten signature]

La ciudadana Mayra Patricia
Villalobos Herrera
Vocal de Organización Electoral y
Educación Cívica

[Handwritten signature]

La ciudadana Beti Pérez Jiménez
Consejera Electoral

[Handwritten signature]

La ciudadana Gabriela Soledad Marcin
Torrez
Consejera Electoral

[Handwritten signature]

El ciudadano Juan Antonio Sánchez
Cruz
Consejero Electoral

[Handwritten signature]

El ciudadano Jusab Hased García
Torrano
Consejero Electoral

[Handwritten signature]

Partido Acción Nacional

[Handwritten signature]

Partido Revolucionario Institucional

[Handwritten signature]

Partido de la Revolución Democrática

[Handwritten signature]

Partido Movimiento Ciudadano

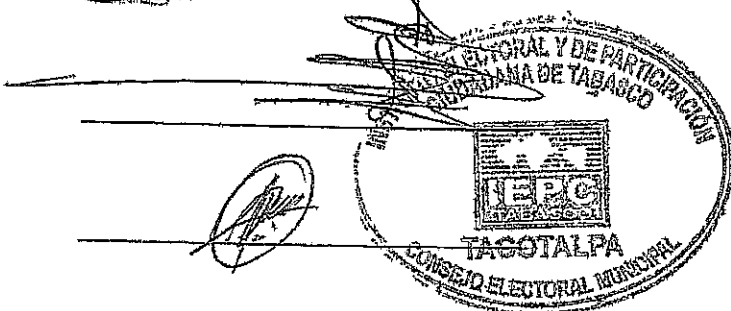
[Handwritten signature]

Partido Nueva Alianza

[Handwritten signature]

MORENA

Candidato Independiente



ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO; DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, NÚMERO DE ACTA 06/ORD/30-05-2018.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO

EN LA CIUDAD DE TACOTALPA, TABASCO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LA SUSCRITA CIUDADANA MARIA DOLORES RIOS SANTIAGO, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TACOTALPA TABASCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 136 FRACCION VI, 148 NUMERAL 1 Y 152 NUMERAL 2 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS DEL ESTADO DE TABASCO-----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE NUEVE (09) HOJAS ÚTILES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO, 06/ORD/30-05-2018 CELEBRADA EL DÍA TRINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMO-----

----- DOY FE -----



**MARÍA DOLORES RIOS SANTIAGO
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL
MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO**